



Libertad y Orden

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales, Caldas
Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas
Código No.17-867-40-89-001

Auto No. C-355

Victoria, Caldas, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso: EJECUTIVO – Singular
Radicado No.: **2017-00137-00**
Demandante: VIRGILIO MAHECHA DELGADO
Demandado: ALIRIO PARDO GALLEGO y GLORIA ESNED BEDOYA DÍAZ

II. En atención al poder otorgado por el demandante Virgilio Mahecha Delgado, al abogado Julio Fernando Medina Castaño, se procederá a reconocer personería al mencionado togado, para para actuar como apoderado judicial del demandante, en los términos y para los fines del poder conferido, conforme el artículo 73 y s.s. del C.G.P.

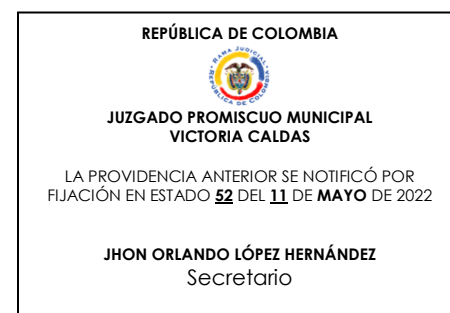
III. Por lo tanto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas,

DISPONE:

RECONOCER personería al abogado JULIO FERNNADO MEDINA CASTAÑO, para actuar como apoderado judicial del demandante VIRGILIO MAHECHA DELGADO, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL
Juez



Firmado Por:

Paula Lorena Alzate Gil

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0c9dcb5401a6494c8fd2bd0e24df0fb3fa47a76cb1caafcf5b000f6b0a654c8**
Documento generado en 10/05/2022 04:27:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>